

Solicitud de tope presupuestal.

3 mensajes

Ricardo Torres Dávalos <rtorres@difzapopan.gob.mx>
Para: MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ <megarcia@difzapopan.gob.mx>
Cc: Martha Patricia Quiñonez Pérez <mquinonez@difzapopan.gob.mx>

25 de octubre de 2024, 15:

15:44

Ricardo Torres Dávalos <rtorres@difzapopan.gob.mx>
para MYRIAM Matthe

26 oct. 2024.

15:44

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de saludarle y a su vez de la manera más atenta solicitarle el tope presupuestal 2024 Y/O 2025, aprobado para la partida Presupuestal 22104 (Productos alimenticios) de la Licitación Pública Nacional AD/CC/044/2024, "ADQUISICIÓN DE ABARROTES PARA ABASTECIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS DIF ZAPOPAN", consecuente de la Requisición No.006-2025, presentada por La Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.
Anexo envío Requisición 006-2025 de la misma.

Lo anterior, de acuerdo al artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Agradezco de antemano sus atenciones.

Saludos cordiales.

 **REQ. Abarrotes 006.pdf**
123K

MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ <megarcia@difzapopan.gob.mx>
Para: Ricardo Torres Dávalos <rtorres@difzapopan.gob.mx>
Cc: Martha Patricia Quiñonez Pérez <mquinonez@difzapopan.gob.mx>, Gabriel Nestor Cárdenas Galván <gncardenas@difzapopan.gob.mx>

28 de octubre de 2024, 17:16

Buenas tardes compañero Ricardo Torres,

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y aunado a ello me permito dar respuesta a su solicitud de **tope presupuestal 2025** para la Adquisición de Abarrotes para abastecimiento de Diversos Programas del DIF Zapopan; solicitado en la **Requisición No.006/2025**, presentada por la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, afectando a la partida 22104 (Productos Alimentos Personal de Dependencias y Entidades) de la Licitación Pública Nacional AD/CC/044/2024, con la siguiente descripción:

"(...) Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye viáticos, gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales (...)"

El techo presupuestal deberá apegarse a la Nota del presente correo, con una proporción basada en el histórico de compra tendrá un importe de **\$900,000.00 M.N**

NOTA: EL PRESUPUESTO DE LA PARTIDA 22104 ESTARÁ SUJETO TAMBIÉN PARA LAS COMPRAS POR LICITACIÓN DE CARNES / CREMERIA Y FRUTA / VERDURA, GENERANDO UN MONTO TOTAL IRREDUCTIBLE POR \$7,000,000.00 M.N
Sin otro particular quedo atenta a cualquier duda o comentario al respecto.

¡Saludos cordiales!


[El texto citado está oculto]

Ricardo Torres Dávalos <rtorres@difzapopan.gob.mx>
Para: MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ <megarcia@difzapopan.gob.mx>

28 de octubre de 2024, 19:16

Recibido, gracias.

Saludos.

[El texto citado está oculto]